ACTA DE NOTORIEDAD DE NO PRESENTACIÓN DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los veinte cinco días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se deja constancia de no haber recibido ningún sobre oferta por parte de los oferentes invitados a participar de la presente convocatoria y de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa-**"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental Nº 204/2011 de fecha 11 de abril de 2.011**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Expediente de llamado 312890 del 13 de abril de 2011 – ID: 219685.**----------

Fueron remitidas cartas de invitación a las siguientes empresas: ----------

1. TALLER GODOY, domiciliada en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 24 3292. --

2. TALLER ANCAR., domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-242934. --

3. GOMRIA TOTAL, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-243308. --

4. AGROMAPC, domiciliado en la ciudad de coronel Oviedo, con teléfono Nº 0542 -452326.

5. RECTIFICACIONES FIGUEREDO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 241038. ----------

Se menciona que no se procedió a la apertura de sobres por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

Se da por terminado el acto siendo las 09:30 hs.----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
Responsable U.O.C.